

PRESENTACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA GESTIÓN DEL DAD Y LA DEFENSA DE LA TESIS



CIPD – EDUMA
Desarrollada por GEISCON

TRIBUNALES DE TRES MIEMBROS

3. La composición del tribunal que ha de evaluar la tesis habrá de efectuarse de acuerdo a los siguientes requisitos:
- Estará constituido por **tres miembros titulares y tres suplentes**, todos ellos doctores, españoles o extranjeros, vinculados a universidades u organismos de enseñanza superior o de investigación, y con experiencia investigadora reciente acreditada.
 - Sólo podrá haber un miembro titular perteneciente a la Universidad de Málaga, que, si no es el Presidente, actuará preferentemente como Secretario.
 - El Presidente del tribunal deberá pertenecer a los cuerpos docentes universitarios, siendo el miembro de mayor rango académico.
 - Al menos uno de los miembros suplentes deberá pertenecer a los cuerpos docentes de la Universidad de Málaga.

Reglamento de Doctorado de la UMA, Art. 25

EVALUADORES EXTERNOS

- Junto con la propuesta de tribunal, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director o directores de la tesis y, en su caso, el tutor, formulará una propuesta de **tres doctores evaluadores externos** a la Universidad de Málaga (preferentemente pertenecientes a instituciones de educación superior o institutos de investigación no españoles) y con experiencia investigadora reciente acreditada, que será elevada a la Comisión de Posgrado de la Universidad, acompañada de la justificación de los méritos [...].
- La Comisión de Posgrado, tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis, **designará a dos de los evaluadores propuestos** para que realicen un informe pormenorizado de la tesis en el plazo de un mes. Dichos expertos deberán manifestar por escrito su aceptación expresa a realizar los informes, en los términos descritos en la solicitud.

Reglamento de Doctorado de la UMA, Art. 26

VERSIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LA TESIS

- Los informes emitidos sobre la tesis incluirán una revisión pormenorizada de la misma que incluirá comentarios y posibles sugerencias de mejora, así como una calificación [...]: **Aceptar**, **Aceptar con cambios menores**, **Aceptar con cambios mayores** y **Rechazar**.
- Los miembros del tribunal de la tesis, tanto los titulares como los suplentes, serán también invitados a realizar este tipo de informe si así lo desearan [...].
- Recibidos los informes, tanto los externos como los de aquellos miembros del tribunal que hayan decidido hacerlos, la Comisión de Posgrado los enviará al doctorando, a su tutor y al director de la tesis, con copia a la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente [...].
- En caso de que alguno de los informes sea negativo (Rechazar), el tutor y el director o directores de la tesis habrán de decidir por unanimidad si continúan o no con el proceso de defensa de la tesis. Si declinan continuar, el proceso se considerará concluido y será necesario comenzar de nuevo.
- Si deciden continuar con el proceso de defensa de la tesis, podrán presentar a la Comisión de Posgrado **una nueva versión de la tesis**, que incorpore aquellas modificaciones que consideren [...] así como un informe con el visto bueno de su director sobre cómo ha resuelto los cambios sugeridos [...].

1. Doctorandos cuyo periodo doctoral ha sido realizado bajo lo establecido en RD 1393/2007. Fecha límite de defensa de tesis hasta el 30 de septiembre de 2017. Pendiente que la Comisión de Posgrado fije fecha tope depósito de la tesis.
2. Doctorandos cuyo periodo doctoral ha sido realizado bajo lo establecido en RD 1393/2007 o RD 99/2011 serán evaluados dependiendo de la fecha de depósito de la tesis: si se deposita hasta 30 de junio de 2015, tribunales de 5 miembros; si se deposita a partir de 1 de julio de 2015, tribunales de 3 miembros cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Doctorado.

(Acuerdo de la Comisión de Posgrado sobre aplicación de las disposiciones transitorias del RD 99/2011, adoptado en la reunión de 11/3/2015)

- Se introduce un proceso de revisión previa y mejora de las tesis
- Se incrementa el tiempo de tramitación desde la solicitud de depósito hasta la lectura
- Se hace necesaria una herramienta telemática para agilizar el proceso

Razones para los cambios

RD 99/2011

La aplicación inicialmente estaba desarrollada para dar soporte al registro de los documentos de actividades del doctorando (DAD)

RD 1393/2007

Necesidad de dar soporte al proceso de lectura de la tesis con tribunales de 3 miembros y 2 evaluadores externos también para los doctorandos regulados por el R.D. 1393/2007.

Necesidad de mejoras en el DAD

Mejoras orientadas al control de los periodos de evaluación
Definiciones de roles y tareas de las partes intervinientes
Sin perder la usabilidad y flexibilidad de la aplicación.

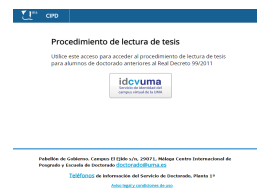
Ventajas de la gestión telemática de las tesis

- Permite la gestión de los procesos de lectura de tesis para los R.D. 1393/2007 y 99/2011
 - R.D. 1393/2007 accede a la aplicación a través de dt.cv.uma.es
 - R.D. 99/2011 accede a la aplicación a través de dad.cv.uma.es (su aplicación habitual)
- Registro centralizado de las actividades y los informes con una interfaz sencilla de usar
- Ahorra desplazamientos y reuniones
- Permite el proceso de evaluación anual telemática
- Aplicación interactiva, desarrollable y mejorable en el tiempo
- Integrada con la información del Campus Virtual
- Simplifica y agiliza los trámites del depósito de tesis, gestión de las evaluaciones externas, etc.



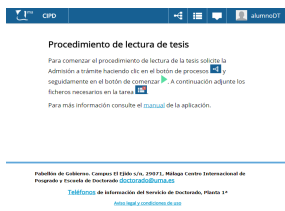
Proceso de lectura de la tesis con 3 miembros

- La aplicación implementa el proceso de lectura de la tesis con 3 miembros para los doctorandos regulados por los Reales Decretos 1393/2007 y 99/2011.
 - Los doctorandos regulados por el R.D. 99/2011 utilizarán la aplicación DAD tal como lo hacen actualmente (DAD.CV.UMA.ES)
 - Los doctorandos regulados por el R.D. 1393/2007 utilizarán la aplicación DT para dar soporte al proceso de lectura de la tesis (DT.CV.UMA.ES). En este caso:
- El alta en la aplicación la realiza el Servicio de Doctorado una vez que el doctorando ha entregado la documentación para la lectura de la tesis**



Proceso de lectura de la tesis con 3 miembros

- El doctorando comenzará el procedimiento de lectura de la tesis utilizando la aplicación
- Los del R.D. 99/2011 están sujetos a aprobación del tutor, la Comisión Académica y la Comisión de posgrado.
- Los de R.D. 1393/2007 están sujetos a la aprobación de la Comisión de posgrado.



Proceso de lectura de la tesis con 3 miembros

Solicitud a trámite de la tesis

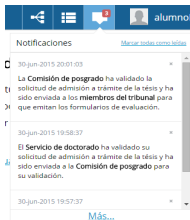


-Incluir en la tarea el manuscrito de la tesis y la documentación necesaria.

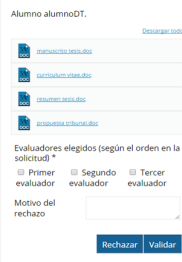
Proceso de lectura de la tesis con 3 miembros

- La Comisión de Posgrado revisará la propuesta de la tesis y elegirá a dos de los tres evaluadores propuestos en la solicitud.

-El doctorando irá recibiendo las notificaciones del estado de su solicitud

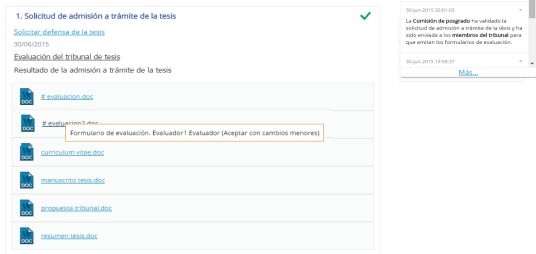


Revisar solicitud de admisión a trámite de la tesis



Proceso de lectura de la tesis con 3 miembros

- Una vez recibidos los informes de los evaluadores externos (obligatorios) o de los miembros del tribunal (opcionales) en 30 días, el doctorando y los miembros del tribunal recibirán una notificación y se podrá iniciar el proceso de solicitud de la defensa de la tesis.



Proceso de lectura de la tesis con 3 miembros

- Para el proceso final de defensa de la tesis, el doctorando incluirá el manuscrito definitivo de la tesis y el informe de los cambios realizados

- El doctorando mediante el sistema de notificaciones, conocerá el estado del proceso en todo momento



Solicitar defensa de Tesis

Una vez admitida a trámite y recibidos los informes, adjunte los documentos para continuar con la defensa de la tesis.



Manuscrito FINAL de la tesis *

+ Adjuntar

Informe de Cambios *

+ Adjuntar

Aceptar

Proceso de lectura de la tesis con 3 miembros

- Una vez realizada la defensa de la tesis, el Servicio de Doctorado introducirá el resultado de la defensa y el alumno recibirá una notificación.

- Una vez finalizado el proceso, el alumno podrá ver en la aplicación el resultado de la defensa de la tesis

2. Defensa de la Tesis

30/06/2015

Resultado de la defensa

Calificación: **SOBRESALIENTE** Cum laude

Mención Doctorado Internacional: **SÍ**

Mención Doctorado Europeo: **NO**

evaluacion3.doc

evaluacion2.doc

InformeCambios.doc

manuscrito tesis.doc

